Candelaria, Mayo de 2023

Doctor
JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA
Alcalde
Municipio de Candelaria

Ref.: PROPUESTA TECNICA ECONOMICA

JUSTIFICACION
De acuerdo a la necesidad pongo a su consideración mis conocimientos para la prestación de servicios profesionales para el área de preinversión en la secretaria de vivienda social

ALCANCE DEL OBJETO:
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Determinar el valor comercial de 30 lotes del proyecto El Portal del Ingenio, en dos escenarios, valor urbanizado y valor actual en bruto, considerando el estado actual del proyecto y la finalidad del uso de los lotes urbanizados.
2. Realizar el informe de acuerdo a las normas Técnicas Sectoriales de Avalúos del Icontec NTS en forma y contenido.
3. Aplicación de los métodos reglamentados y sustentados según aspectos económicos y normativos, especialmente Decreto 1420/98, Resolución 620/08 IGAC y las demás que están contempladas.
4. Elaborar los informes técnicos valuatorios, que contengan los datos obtenidos en las visitas técnicas, las consideraciones y valores hallados, con sus respectivos registros fotográficos e ilustrativos que apoyen la comprensión del informe (Articulo 6, numeral 6 de la Resolución IGAC 620 del 23 de septiembre de 2008).
5. Socializar y entregar al Municipio de Candelaria, los informes técnicos de avalúo en formato físico en dos (2) originales y en formato digital (USB), con todos los soportes de cada uno de los informes.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. El contratista deberá realizar las actividades que le sean designadas en el contrato, en la modalidad de trabajo en casa o a distancia, cuando la situación de salud pública que deriven aislamientos obligatorios así lo amerite, el cumplimento de esta actividad deberá estar soportadas con las evidencias en el respectivo informe, todo lo anterior en coordinación con el supervisor
2. Apoyar y participar activamente en las jornadas de descentralización que programe la alcaldía municipal en pro de beneficiar a la comunidad.
3. Estar al día en los pagos de aportes al sistema de seguridad social y aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos.
4. Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales si son del caso.

METODOLOGIA DE TRABAJO:
La indicada por el secretario de Vivienda Social

VALOR:
OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)

TIEMPO DE EJECUCION:
El plazo de ejecución del contrato, será a partir de la suscripción del Acta de inicio, hasta el 14 de julio de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.

Cordialmente,

JOSE ANDRES MEJIA LOPEZ
C.C. 98.380.867 de pasto (Nariño)
Dirección: conjunto residencial farallones verde alfaguara casa 17
Correo: jamejialopez@hotmail.com